ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 204
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA CONSENTIR EL OTORGAR UN TÉRMINO DE GRACIA DE CUATRO MESES, A LA SRA. MARIA T. FLORES MALDONADO EN EL PAGO DE LA RENTA DEL KIOSKO NÚMERO 19 DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE A. "COCO" VICÉNS SASTRE, MIENTRAS EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE REALIZA MEJORAS AL MISMO, CUYO ARRENDAMIENTO LE FUE ADJUDICADO MEDIANTE LA SUBASTA NÚMERO 27 AE-2003-2004; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce adjudicó la Subasta Número 27-AE-2003-2004 a la Sra. María T. Flores Maldonado, para el arrendamiento del Kiosko Número 19 del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique A."Coco" Vicéns Sastre;

POR CUANTO: Como consecuencia de la adjudicación de la subasta se otorgó el Contrato Número 050775 con un término de cinco años a partir del día 1ro de diciembre de 2004 hasta el 30 de noviembre de 2009, estableciendo un canon mensual de arrendamiento de $600.00 para el primer año;

POR CUANTO: La Sra. María T. Flores Maldonado expresó por escrito al Municipio Autónomo de Ponce que por las condiciones en las que se encuentra este local, tras ser desalojado por el arrendatario anterior, no ha podido comenzar a operarlo y señaló la necesidad de hacerle ciertas mejoras al kiosko para poder operarlo adecuadamente, solicitando que se le conceda un término de gracia en el pago de arrendamiento durante el tiempo en que el Municipio realice las mejoras necesarias al kiosko;

POR CUANTO: Se recibió una comunicación de la Secretaría de Obras Públicas Municipal (Directoría de Infraestructura, Ambiente y Transportación), donde indica que se estima que el término de las mejoras necesarias a realizarse durará hasta el 15 de marzo de 2005, por lo que el kiosko podrá ser entregado dentro de las siguientes dos semanas;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, consciente de que al adjudicar el arrendamiento del Kiosko debió hacerlo en condiciones aceptables y de forma y manera que pudiera dársele el uso destinado de forma inmediata, recomienda favorablemente la petición de la Sra. María T. Flores Maldonado para que se le conceda un término de gracia en el pago de arrendamiento del Kiosko Número 19 durante el tiempo que le tome al Municipio realizar las reparaciones necesarias toda vez que el local no será operable.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar la concesión a la Sra. María T. Flores Maldonado de un término de gracia que comprende del 1ro de diciembre de 2004 hasta el 31 de marzo de 2005 en el pago de arrendamiento del Kiosko Número 19 del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique A. "Coco" Vicéns Sastre, por las razones explicadas en los Por Cuantos de este proyecto.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Director del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique A. "Cocó" Vicéns Sastre, y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14MARZO05
Revisado por BGV

RES 204 OTORGAR TERMINO A LA SRA MARIA T. FLORES MALDONADO PARA PAGO DEL KIOSKO #19 DEL COMPLEJO RECREATIVO "COCO" VICENS 14MARZO05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 204, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA CONSENTIR EL OTORGAR UN TÉRMINO DE GRACIA DE CUATRO MESES, A LA SRA. MARIA T. FLORES MALDONADO EN EL PAGO DE LA RENTA DEL KIOSKO NÚMERO 19 DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE A. "COCO" VICÉNS SASTRE, MIENTRAS EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE REALIZA MEJORAS AL MISMO, CUYO ARRENDAMIENTO LE FUE ADJUDICADO MEDIANTE LA SUBASTA NÚMERO 27 AE-2003-2004; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de marzo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López Álvarez	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de marzo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de marzo de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 15 de marzo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de marzo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs